

40.109

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

11 DIC 2008
ESCANEAR

Exp. 18697

Presente.-

Superintendencia de
Compañías
08 DIC. 2008
Fco Javier 15:20
Registro de Sociedades

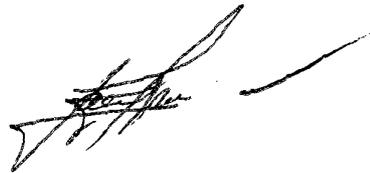
Qito B1.

De mi consideración:

Yo Jaime Enrique Arce Morales Gerente General y por tanto Representante Legal de la Compañía COMATECNICA C. LTDA., entrego a Usted la Tercera Copia notarial de la Escritura de Transferencia de Participaciones Sociales de esta Compañía tomada nota al margen de la inscripción correspondiente a la Constitución, el 24 de Noviembre de 2008.

Por la atención que se sirva dar a la presente agradezco a Usted.

Atentamente


JAIME ENRIQUE ARCE MORALES
GERENTE GENERAL

Cesión de
participaciones
Registrada


09-12-2008





Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

Ecuador

ESCRITURA NUMERO: MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS (1982)

NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



CESION DE PARTICIPACIONES

Que otorga:

ANDRÉS ESTEBAN ARCE ALMEIDA

A favor de:

JAIME ENRIQUE ARCE MORALES,

JAVIER ENRIQUE ARCE ALMEIDA y

JAIME EDUARDO ARCE CAMPOS

Cuantía: USD\$.37.771,00

Dí 3 copias

RRPO

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes dieciocho (18) de Noviembre del año dos mil ocho, ante mí Doctora XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, comparecen, por una parte, como cedente el señor ANDRÉS ESTEBAN ARCE ALMEIDA, soltero; y, por otra parte comparecen en calidad de cesionarios los señores JAIME ENRIQUE ARCE MORALES, casado, por sus propios derechos y a nombre y en representación legal de su hijo menor de edad Javier Enrique Arce Almeida; y, JAIME EDUARDO ARCE CAMPOS, divorciado; a quienes de

1 conocer doy fe, en virtud de haberme presentado
2 sus cédulas de ciudadanía y certificados de
3 votación, cuyas fotocopias debidamente
4 certificadas por mí, agrego a esta escritura. Los
5 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
6 mayores de edad, empleados privados, domiciliados
7 en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
8 con capacidad legal para contratar y obligarse,
9 que la ejercen en la forma antes indicada; y,
10 advertidos que fueron por mí, la Notaria, del
11 objeto y resultados de la presente escritura
12 pública, así como examinados en forma aislada y
13 separada, de que comparecen al otorgamiento de
14 esta escritura sin coacción, amenazas, temor
15 reverencial, promesa o seducción, de acuerdo con
16 la minuta que me entregan y que copiada
17 textualmente es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** En el
18 Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
19 sírvase insertar una de Transferencia de
20 Participaciones Sociales de la Compañía
21 COMATECNICA COMPAÑÍA LIMITADA al tenor de las
22 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
23 Se presentan a la celebración de esta Escritura,
24 por una parte en calidad de Cedente: el señor
25 Andrés Esteban Arce Almeida, por sus propios
26 derechos, soltero; y por otra parte en calidad de
27 cesionarios: **Uno.-** Por sus propios derechos el
28 señor Jaime Enrique Arce Morales, casado y a



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

Quito - Ecuador

1 nombre y en representación legal de su hijo menor
2 de edad Javier Enrique Arce Almeida; y, **Dos.-** Por
3 sus propios derechos el señor Jaime Eduardo Arce
4 Campos, divorciado. Todos los comparecientes son
5 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en
6 Quito y hábiles cual en derecho se requiere para
7 contratar y obligar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES .- a)**
8 La Compañía COMERCIALIZACION Y ASESORIA TECNICA,
9 COMATECNICA COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó
10 mediante Escritura Pública otorgada en Quito el
11 siete de Noviembre de mil novecientos ochenta y
12 ocho ante el Notario Vigésimo Octavo Doctor Juan
13 del Pozo y fue inscrita en el Registro Mercantil
14 del Cantón Quito el treinta y uno de Agosto de
15 mil novecientos ochenta y nueve, bajo el número
16 uno siete cuatro seis, Tomo ciento veinte. **b)**
17 Mediante Escritura Pública otorgada ante el
18 Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito Doctor
19 Jaime Andrés Acosta Holguín, el veinte y seis de
20 Octubre de dos mil uno, la Compañía
21 COMERCIALIZACION Y ASESORIA TECNICA, COMATECNICA
22 COMPAÑÍA LIMITADA, cambió su denominación a
23 COMATECNICA COMPAÑÍA LIMITADA, siendo inscrita
24 esta escritura en el Registro Mercantil el veinte
25 y siete de Diciembre de dos mil uno. **c)** El veinte
26 y uno de Octubre de dos mil ocho la Junta General
27 Extraordinaria Universal de Socios de esta
28 Compañía resolvió por unanimidad autorizar al

1 cedente socio señor Andrés Esteban Arce Almeida,
2 para que transfiera treinta y siete mil
3 setecientos setenta y un participaciones sociales
4 de un dólar cada una, con todos sus derechos y
5 obligaciones y por valores a la par, así: **Uno.-** a
6 favor del señor Jaime Enrique Arce Morales
7 treinta y dos mil ochenta y dos participaciones;
8 **Dos.-** a favor del menor de edad Javier Enrique
9 Arce Almeida dos mil doscientas veinte y nueve
10 participaciones; y, **Tres.-** a favor del socio
11 señor Jaime Eduardo Arce Campos tres mil
12 cuatrocientas sesenta participaciones. Se precisa
13 que los cesionarios en la calidad que comparecen
14 pagan al cedente la totalidad de la negociación
15 en numerario. En forma expresa tanto el cedente
16 como los cesionarios en la calidad que comparecen
17 están de acuerdo en esta negociación. **TERCERA.-**
18 **VENTA Y PRECIO.-** El cedente por sus propios
19 derechos y los cesionarios en la calidad que
20 comparecen expresan su decisión de transferir el
21 primero y de adquirir los segundos, las
22 participaciones sociales especificadas en el
23 literal c) de la segunda cláusula con todos sus
24 derechos y obligaciones y por valores a la par,
25 es decir en un total de TREINTA Y SIETE MIL
26 SETECIENTOS SETENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS
27 UNIDOS DE AMERICA (US\$.37.711,00), especificando
28 que los cesionarios pagan al cedente la totalidad



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

1 de la negociación en efectivo, todo de acuerdo
2 con lo precisado en el literal c) de los
3 antecedentes de la Segunda Cláusula y en la copia
4 del acta de la Junta General de veinte y uno de
5 Octubre de dos mil ocho. **CUARTA.- OTORGAMIENTO DE**
6 **LA ESCRITURA.-** Con los antecedentes expuestos,
7 los comparecientes en las calidades señaladas
8 elevan a Escritura pública la Transferencia de
9 Participaciones Sociales de la Compañía
10 COMATECNICA COMPAÑÍA LIMITADA, acorde con lo
11 resuelto en la Junta General Universal de Socios
12 de veinte y uno de Octubre del año dos mil ocho
13 cuya copia pido se la incorpore como habilitante.
14 Usted Señor Notario agregará las cláusulas de
15 estilo y los documentos habilitantes necesarios
16 para su validez". HASTA AQUI LA MINUTA copiada
17 textualmente. Los comparecientes ratifican la
18 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada
19 por el doctor JAIME VITERI ROMO, abogado con
20 matrícula profesional número un mil quinientos
21 setenta y ocho del Colegio de Abogados de
22 Pichincha. Para el otorgamiento de esta escritura
23 pública se observaron los preceptos legales que
24 el caso requiere y leída que les fue a los
25 comparecientes, por mí la Notaria, éstos se
26 afirman y ratifican en todo su contenido,
27 firmando para constancia junto conmigo, en unidad
28 de acto, de todo lo cual doy fe. f.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



SR. ANDRÉS ESTEBAN ARCE ALMEIDA
C.C. No. 1716828486



SR. JAIME ENRIQUE ARCE MORALES
C.C. No. 1705966206



SR. JAIME EDUARDO ARCE CAMPOS
C.C. No. 170197185-3

La Notaria:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170572620-6

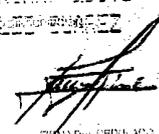
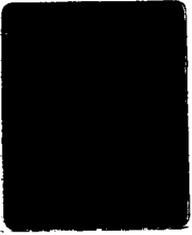
ARCE MORALES JAIME ENRIQUE
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LOS 04 DE OCTUBRE 1959

REG. CIVIL 0015-1 0071 00154 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170572620-6

CASADO MARIA ELENA ALMEIDA LASSO

SUPERIOR EMPLEADO

JAIME EDUARDO ARCE

VENEZUELA ENRIQUETA MORALES

QUITO 29/04/2008

REN 0575333



PULLAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

020-0003 NÚMERO
ARCE MORALES JAIME ENRIQUE

1705966206 CÉDULA

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN

Benjalcazar Parroquia

Ma. José Eduard...
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

109-0010 NÚMERO
ARCE ALMEIDA ANDRES ESTEBAN

1716828486 CÉDULA

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
BENALCAZAR PARROQUIA

ALMEIDA GONZALEZ
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170197185-3

ARCE CAMPOS JAIME EDUARDO
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

31 DE DICIEMBRE 1931

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-1 0008 00021 M

AZUAY/CUENCA SAGRARIO 1932




ECUATORIANA***** V4344V4444
IND. DACT.

DIVORCIADO

ESTADO CIVIL SUPERIOR CONTADOR PROF. OCUP

INSTRUCION JOSE ARCE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIA CAMPOS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE RUMINAHUI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 31/07/2006

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1965612
Pch




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171682848-6

ARCE ALMEIDA ANDRES ESTEBAN
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

23 DE FEBRERO 1990

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 002-E 0080 00559 M

PICHINCHA/QUITO GONZALEZ SUAREZ 1990




ECUATORIANA***** V2343V1222
IND. DACT.

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTRUCION JAIME ENRIQUE ARCE MORALES

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIA ELENA ALMEIDA LASSO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 29/02/2008

FORMA No. NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
ADICION EN 17/07/2008
FE que la fotocopia que acompaña
coincide con el original que
presentamos. Feja(s):

18 NOV 2008

Notario Bojórquez
Notaria Trigesima Sexta
DEL CANTON QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA " COMATECNICA C. LTDA." REALIZADA EL 21 DE OCTUBRE DE 2008

En el en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía, en la ciudad de Quito en la Av. 10 de Agosto N42-111 y Falconi, hoy día martes 21 de Octubre de 2008 a las 17H00 se da inicio a esta Junta General.

Dirige la Junta en calidad de Presidente el Sr. Jaime Eduardo Arce Campos y actúa de Secretario el Gerente General Sr. Jaime Enrique Arce Morales.

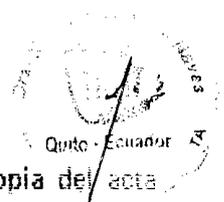
Concurre por sus propios derechos el socio Jaime Enrique Arce Morales y además en representación de su hijo menor de edad Javier Enrique Arce Almeida; y por sus propios derechos los socios: María Elena Almeida Lasso, Jaime Eduardo Arce Campos y Andrés Esteban Arce Almeida. Consecuentemente esta Junta es universal, pues se instala con el 100% del capital social suscrito y pagado de la Compañía y se aprueba por unanimidad tratar un solo asunto que textualmente dice:

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Al respecto el Socio Sr. Andrés Esteban Arce Almeida, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos pide autorización a esta Junta para transferir 37.771 participaciones sociales, con todos sus derechos y obligaciones y por valores a la par, así: a favor del socio Sr. Jaime Enrique Arce Morales 32.082 participaciones; a favor del socio Sr. Jaime Eduardo Arce Campos 3.460 participaciones; y, a favor del socio Javier Enrique Arce Almeida 2.229 participaciones. Esta petición es apoyada por la socia Sra. María Elena Almeida Lasso y, sometida a votación es aprobada por unanimidad.

En consecuencia luego de la transferencia de participaciones, el capital social suscrito y pagado de US\$ 106.002,00 de esta Compañía queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO PARTICI PACIONES	PORCENTAJE
Jaime Enrique Arce Morales	81.802,00	81.802	77,17
María Elena Almeida Lasso	13.200,00	13.200	12,45
Jaime Eduardo Arce Campos	5.000,00	5.000	4,72
Andrés Esteban Arce Almeida	3.000,00	3.000	2,83
Javier Enrique Arce Almeida	3.000,00	3.000	2,83
TOTALES	106.002,00	106.002	100,00



El expediente de esta Junta consta de la lista de socios presentes y de una copia del acta resolutiva.

Habiendo tratado y resuelto este asunto se elabora el Acta y se da lectura su texto que es aprobado en todas sus partes por unanimidad.

Para constancia firman: f) Jaime Eduardo Arce Campos-PRESIDENTE; f) Jaime Enrique Arce Morales-GERENTE GENERAL SECRETARIO, por propios derechos y en representación legal de su hijo menor de edad Javier Enrique Arce Almeida; f) María Elena Almeida Lasso; y f) Andrés Esteban Arce Almeida.

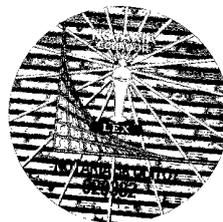
Es fiel copia del original .- CERTIFICO:

Jaime Enrique Arce Morales
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

Se otorgó ante mi DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta 3^{ra} COPIA CERTIFICADA, de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones, otorgada por ANDRÉS ESTEBAN ARCE ALMEIDA, a favor de JAIME ENRIQUE ARCE MORALES, JAVIER ENRIQUE ARCE ALMEIDA y JAIME EDUARDO ARCE CAMPOS, debidamente firmada y sellada en Quito a, diecinueve (19) de Noviembre del dos mil ocho.

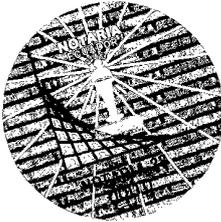


Ximena Borja de Navas
Dra. Ximena Borja de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA COMERCIALIZACION Y ASESORIA
TÉCNICA COMATECNICA CIA.LTDA, OTORGADO ANTE EL DOCTOR JUAN
DEL POZO CASTRILLON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE
A MI CARGO DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 1988. SOBRE LA
CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO, A 20 DE
NOVIEMBRE DEL 2008.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1746** de REGISTRO MERCANTIL de treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, a fs. 3229 vta, tomo 120, y número: **5246** de REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de diciembre del dos mil uno, a fs. 4782, tomo 132, correspondiente a la Constitución de la compañía "**COMATECNICA CIA. LTDA.**" lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veinticuatro de noviembre de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng